



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	0	29/12/2022	LEGISLATIVO

Jucopo deja en suspenso sentencia del TEPJF de modificar acuerdo sobre el Comité Técnico de Evaluación del INE

Los integrantes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la Cámara de Diputados, dejaron en suspenso si acatarán o no la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por la que se les ordenó modificar el acuerdo emitido para la designación del Comité Técnico de Evaluación, así como la Convocatoria para la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

En conferencia de prensa, el Presidente de la Jucopo, Ignacio Mier Velazco, informó que la determinación será votada en sesión el próximo 02 de enero, previo análisis “amplio” de la sentencia.

“Por unanimidad pedimos a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el estudio sobre el expediente, vamos a esperar prudentemente el análisis y no tomaremos decisiones apresuradas como lo hicieron ellos, en una sesión privada, de un día para otro, con solamente cuatro de los siete integrantes en pijama, de manera súbita”, puntualizó

En la sesión de este miércoles, la Dirección de Asuntos Jurídicos presentó un primer análisis en el que consideró que “la Sala Superior dictó sentencia sin dar derecho de audiencia a la Cámara de Diputados y carece de facultades para revocar un acuerdo de esta Soberanía”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/jucopo-deja-en-suspenso-sentencia-del-tepjf-de-modificar-acuerdo-sobre-el-comite-tecnico-de-evaluacion-del-ine>